



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
2 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 45ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 4 de abril de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo (*continuación*)

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo (*continuación*) (A/60/692 y Corr.1; y A/60/735 y Corr.1)

1. **El Sr. Sul Kyung-hoon** (República de Corea) dice que el informe del Secretario General (A/60/692 y Corr.1), fruto de sus nueve años al frente de las Naciones Unidas, presenta propuestas audaces para la reforma, encaminadas a que la Secretaría afronte los retos del siglo XXI. Según el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (A/60/735 y Corr.1), las propuestas del Secretario General se pueden agrupar en tres categorías: en primer lugar, las propuestas que son competencia del Secretario General y que, por lo tanto, no requieren una aprobación legislativa específica; en segundo lugar, las propuestas que están dentro de la prerrogativa de actuar del Secretario General pero que pueden acarrear consecuencias financieras que necesiten la intervención de la Asamblea General; y en tercer lugar, las propuestas que requieran decisiones normativas por parte de la Asamblea General. La delegación de la República de Corea espera que el Secretario General avance en la aplicación de aquellas medidas que son competencia suya, como más alto funcionario administrativo de la Organización.

2. En el momento actual, puesto que debe publicarse un informe detallado sobre la aplicación de la reforma administrativa en mayo de 2006, los Estados Miembros deben centrarse en ofrecer contribuciones estratégicas. A este respecto, el informe de la Comisión Consultiva

contiene varias recomendaciones útiles sobre el formato y el contenido del informe sobre la aplicación. Con la visión de futuro y la orientación coordinada de la Quinta Comisión, la Secretaría será capaz de elaborar planes de aplicación sensatos, factibles y detallados, que aportarán la claridad necesaria sobre la forma y las funciones futuras de la Secretaría reformada.

3. Tal como ha mencionado la Comisión Consultiva, para garantizar la buena gestión de la Organización se necesita un conjunto de principios que aseguren la rendición de cuentas. Si bien la delegación de la República de Corea está de acuerdo en que el Secretario General debe tener más flexibilidad en la gestión de los puestos y los recursos, a su vez, los Estados Miembros deberían tener mayores posibilidades de pedirle cuenta de sus acciones. Para tal fin, se deberían establecer mecanismos objetivos que evalúen el desempeño del Secretario General. Además, debe definirse el concepto de rendición de cuentas dentro de la Secretaría y el próximo informe debería incluir propuestas sobre métodos viables para hacer cumplir dicha rendición de cuentas. La delegación de la República de Corea espera que las consultas oficiosas acerca de las propuestas para la reforma sean informativas, constructivas y pertinentes, y que se concluyan oportunamente.

4. **El Sr. Hussain** (Pakistán) dice que el Pakistán, un país precursor en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, ha recalcado reiteradamente que todas las decisiones relacionadas con la reforma deberían adoptarse por consenso. Su apoyo a las propuestas del informe se basa en el entendimiento de que no se alterará el carácter intergubernamental de la Organización. La reforma administrativa debe acarrear una mayor transparencia, eficiencia y coordinación, así como fomentar la rendición de cuentas y un comportamiento ético. Además de permitir que todos los Estados participen de igual modo en el establecimiento de la dirección estratégica y de las prioridades programáticas de la Organización, debe fortalecer la participación de los países en desarrollo. No se deberá en ningún caso menoscabar el principio de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros o la función de supervisión y la autoridad de la Asamblea General.

5. El orador tiene entendido que las propuestas del informe del Secretario General se están presentando en conjunto. Por consiguiente, agradecería una aclaración sobre las consecuencias del hecho de que el informe

carezca de acuerdos sobre asuntos individuales. El orador también desea saber si la Secretaría seguirá preparando los informes que la Asamblea General ya ha solicitado sobre distintos asuntos relacionados con la reforma, tales como la movilidad obligatoria y la armonización de los arreglos contractuales. De ser así, le gustaría saber si el debate sobre el informe actual influirá en el contenido de dichos informes.

6. La propuesta de crear una oficina de gestión del cambio no ha sido bien recibida anteriormente y continúa planteando cuestiones acerca de los objetivos, la financiación, la estructura y el papel de una oficina como esa. El orador desearía información más detallada acerca de esas cuestiones. A pesar de que la visión del Secretario General se fundamenta en la transformación de la Organización desde una institución basada en la Sede hacia una institución basada sobre el terreno, el informe no llega a esclarecer tal concepto, especialmente en lo que se refiere a las actividades de desarrollo. Por este motivo, se debería aportar más información al respecto.

7. Aunque considera positivas las propuestas acerca de las perspectivas de carrera y la capacitación, el orador cree que la Asamblea General necesitará más información respecto de las necesidades específicas de recursos. El orador se interesa por los aspectos destacados del conjunto de las perspectivas de carrera y pregunta si la sustitución de los contratos permanentes por “nombramientos continuos” tendrá como resultado la integración en la plantilla general de la Secretaría de los puestos extrapresupuestarios y del personal sobre el terreno. Se pregunta qué implicaría, por la categoría y la distribución geográfica del personal, la integración de las operaciones en las sedes y sobre el terreno en un único programa de movilidad que abarque toda la Organización, y cómo se haría frente a la elevada tasa de vacantes en las misiones sobre el terreno en los países en desarrollo.

8. El puesto de Vicesecretario General se ha establecido de conformidad con la resolución 52/12 B de la Asamblea General. Sin embargo, las funciones previstas en el informe del Secretario General superan con creces las responsabilidades expuestas en dicha resolución. ¿Cómo se pediría cuenta de sus acciones al Vicesecretario General?

9. El orador también pregunta acerca de las consecuencias que entrañaría la reagrupación de los 25 departamentos y oficinas que en la actualidad

dependen directamente del Secretario General en ocho grupos temáticos, y si una acción de este tipo tendría como consecuencia una reorientación de los programas y la fusión de departamentos conexos. Quiere saber cómo afectaría la reagrupación propuesta al organigrama y al proceso presupuestario, y qué impacto tendría en la función sustantiva del personal directivo superior dicho cambio aparentemente administrativo. ¿Qué ha sucedido con las reformas anteriores encaminadas a mejorar la actuación y coordinación del personal directivo superior? ¿Qué costarían la capacitación y los planes de desarrollo propuestos para el personal directivo superior y cómo podría hacerse que el proceso de selección de personal directivo superior sea más transparente?

10. En el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la creación de un puesto de Subsecretario General debe ir precedida del diseño de una política y una estrategia coherente que tenga en cuenta la infraestructura existente. A este respecto, el orador pregunta por qué las inversiones recientes en infraestructura informática no han tenido los resultados esperados y se pregunta si es realista esperar que la tecnología reemplace a la eficiencia y la motivación.

11. En cuanto a las propuestas de contratación externa, el orador recalca la importancia de mantener la calidad y la fiabilidad de los servicios de que se trate. Se pregunta cómo permitiría la contratación externa que se utilicen mejor los lugares de destino de las Naciones Unidas en los países en desarrollo. Se deben exponer en mayor detalle las consecuencias que tendría la contratación externa para el personal y para la distribución geográfica. Además, se deben tomar medidas para asegurarse de que se consulta al personal.

12. En general, la política de adquisiciones que se describe en el informe es satisfactoria. Sin embargo, el procedimiento para seleccionar los organismos principales necesita una mayor aclaración. El orador quiere saber si organismos como el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos tienen mecanismos de rendición de cuentas similares a los que se aplican en la Asamblea General. A este respecto, se pregunta si no sería más apropiado encomendar la tarea de las adquisiciones a la propia Asamblea General. Además, el orador pregunta cómo permitirá el nuevo sistema la participación de las empresas de los países en desarrollo.

13. El orador está preocupado porque el proceso de consolidación del presupuesto pueda debilitar el papel de los Estados Miembros en la configuración de las prioridades programáticas de la Organización y acarrear una falta de transparencia y de rendición de cuentas. Además, se pregunta si el aumento del límite máximo de la autorización para contraer obligaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y la desvinculación de determinadas decisiones del Consejo de Seguridad no representan una invasión de la autoridad de la Asamblea General. La incorporación de información sobre finanzas y programas en la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización alteraría su carácter esencial, complicaría su examen y reduciría su utilidad. La metodología actual de presentación de información le parece totalmente adecuada, ya que garantiza que las comisiones competentes de la Asamblea General examinarán los diferentes tipos de información. Por último, la imposición de un límite de tiempo en el calendario de reuniones de la Quinta Comisión sólo podrá ser indicativa, puesto que la flexibilidad es fundamental para que la Comisión alcance un consenso en cuestiones tan delicadas e importantes como el plan maestro de mejoras de infraestructura y la escala de cuotas.

14. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que muchas de las propuestas para la reforma de la gestión contenidas en el informe del Secretario General requieren un análisis y un debate a fondo por parte de los Estados Miembros, y éstos no pueden tomar decisiones equilibradas y bien fundamentadas al respecto hasta que no reciban la información adicional que ha de presentar en mayo el Secretario General. Las propuestas y recomendaciones de cambios en los reglamentos, las normas y las políticas de recursos humanos y financieras deben incluir los motivos específicos de tales cambios y explicaciones claras sobre cómo mejorar la productividad y la eficacia de la labor de la Secretaría y la Organización en general.

15. La delegación de la Federación de Rusia considerará las propuestas presentadas en los informes actuales y futuros del Secretario General con el fin de promover la eficacia de la Organización, de conformidad con las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial 2005. Por lo tanto, apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a los parámetros básicos del informe que se presentará en mayo, incluidas las recomendaciones sobre el marco para la rendición de cuentas.

16. El informe del Secretario General incluye muchas propuestas que ya han sido presentadas anteriormente a los Estados Miembros para su consideración. La Asamblea General ha rechazado algunas de ellas y otras aún se están examinando. Muchas de las propuestas actuales, incluidas aquellas que se presentan como medidas básicas de reforma, en sentido estricto no están relacionadas directamente con la reforma de la gestión como tal. Entre éstas se incluyen las propuestas para aumentar el nivel del Fondo de Operaciones, crear un fondo independiente para cubrir los gastos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio, cobrar un interés por las cuotas atrasadas, así como cuestiones relacionadas con la interacción con la Secretaría. Al respecto de esta interacción, los mecanismos de supervisión no se pueden debilitar, como se sugería en el informe, sino que debe fortalecerse y mejorarse la supervisión, por parte de los Estados Miembros, de las actividades de la Secretaría y del uso eficaz de los recursos de la Organización.

17. A diferencia de la Comisión Consultiva, la delegación de la Federación de Rusia considera que la propuesta del Secretario General de redefinir las funciones del Vicesecretario General queda fuera de la competencia del mandato del Secretario General. La delegación de autoridad por parte del Secretario General debe basarse ante todo en la Carta.

18. Las propuestas de contratación externa y traslado de algunas de las operaciones de la Secretaría es un asunto complejo que requiere un intenso debate y no pueden simplemente delegarse al Secretario General, como sugiere la Comisión Consultiva. Los Estados Miembros son quienes deben tomar las decisiones sobre qué funciones y departamentos de la Secretaría deberían ser objeto de la contratación externa y el traslado, así como tomar las decisiones sobre la realización de análisis del beneficio en función de los costos. La delegación de la Federación de Rusia está sorprendida por la rapidez con la que la Secretaría ha comenzado a estudiar las posibilidades de contratación externa y traslado en los servicios de idiomas. Esto se ha hecho sin consultar a los Estados Miembros, que son los clientes principales de los servicios de idiomas. Estos servicios no se pueden considerar auxiliares, puesto que hacen posible la aplicación del principio de multilingüismo en la Organización.

19. En relación con las nuevas maneras de prestar servicios, la delegación de la Federación de Rusia propone que la Secretaría considere seriamente la

posibilidad de trasladar las unidades relacionadas con servicios de logística y de apoyo a lugares menos costosos que estén más cerca de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. También debería considerar la posibilidad de trasladar otras dependencias de la Secretaría que se encuentran en Nueva York y acercarlas a sus clientes y usuarios, a la luz del cambio actual en las actividades de la Organización hacia el terreno, y teniendo en cuenta que Nueva York no es el lugar de destino de menor costo.

20. En conclusión, la delegación de la Federación de Rusia se sorprende de que, en el debate general en curso, las delegaciones hayan vuelto a tratar cuestiones relacionadas con el procedimiento para examinar la memoria del Secretario General y con las funciones de la Comisión y las sesiones plenarias de la Asamblea General, a pesar de que se ha logrado un consenso sobre la forma de examinar la memoria. El orador espera que la Comisión se centre en el examen sustancial de las propuestas y recomendaciones del Secretario General.

21. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada entre pasado, presente y futuro. Las reformas propuestas permitirían que los Estados Miembros realicen un balance del tiempo pasado para determinar el futuro e identificar los elementos esenciales que han dado forma a esta Organización singular. Sólo unas Naciones Unidas sólidas y con amplios recursos, donde se escuchen las voces de todos los Estados Miembros, podrán cumplir sus funciones de forma eficaz. Por consiguiente, la delegación de Nigeria apoya toda reforma encaminada a conseguir tal objetivo.

22. Los Estados Miembros ya han adoptado una serie de medidas destinadas a reforzar la Secretaría y aumentar la rendición de cuentas, como el establecimiento de una Oficina de Ética y la introducción de una política de protección de quienes denuncian faltas de conducta. Para asegurar el éxito de las propuestas actuales, el personal de las Naciones Unidas, su activo más valioso, debe participar plenamente en el proceso de reforma. En concreto, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para que el personal comprenda los motivos y los objetivos que se buscan con cualquier propuesta que le afecte. Será crucial que haya un diálogo constructivo y permanente entre todas las partes.

23. A lo largo de los años, Nigeria ha mostrado su apoyo a la Organización a través de la contribución

de recursos financieros y humanos. Nigeria sigue comprometida a apoyar toda iniciativa acordada por los Estados Miembros en aras de un fortalecimiento de la Organización. A ese respecto, apoya la opinión del representante de Noruega en la sesión anterior de la Comisión e insiste en que, por la necesidad de conservar la naturaleza intergubernamental única de la Organización, se debe informar de todas las decisiones que tome la Asamblea General. A su vez, esas decisiones deberían basarse en las iniciativas de reforma anteriores. La oradora espera que la Secretaría facilite el examen de los informes pertinentes a la Comisión presentando respuestas minuciosas a las preguntas que se planteen, así como mediante la preparación de un informe detallado sobre la aplicación.

24. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) apoya lo expresado por varios oradores anteriores, incluidos los representantes de Nigeria, Noruega y el Pakistán, y espera que el examen de los informes en cuestión por parte de la Comisión concluya lo antes posible.

Organización de los trabajos

25. **El Presidente** se refiere al programa de trabajo provisional de la Comisión para las dos semanas siguientes.

26. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), que interviene en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, aunque agradece al Presidente y a los miembros de la mesa que hayan preparado el programa de trabajo provisional, espera que se depure un poco más para reflejar el tiempo dedicado al examen de proyectos de resolución específicos. En cuanto al debate acerca de los informes sobre la reforma administrativa, la oradora observa con preocupación que, hasta la fecha, siguen existiendo lagunas en la prestación de servicios de conferencias. Espera que la Secretaría haga todos los esfuerzos posibles para asegurar tales servicios y la Comisión pueda así finalizar su labor lo antes posible.

27. Aunque algunas delegaciones han opinado que el Secretario General puede aplicar algunas propuestas que son competencia suya como más alto funcionario administrativo de la Organización, la delegación de Sudáfrica no entiende las propuestas descritas en el informe en su totalidad y agradecería una aclaración mayor por parte de la Secretaría. Por lo tanto, se deben adoptar medidas para asegurar que los funcionarios pertinentes de la Organización asistan a las consultas

oficiosas destinadas a responder las preguntas planteadas por los Estados Miembros.

28. Para finalizar, la oradora dice que el Grupo de los 77 y China está dispuesto a aprobar el programa de trabajo provisional, en la inteligencia de que se depurará cuando sea necesario.

29. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo provisional, en la inteligencia de que se modificará cuando sea necesario.

30. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.